No. de Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios
1	***Servicio de Alquiler de Dispensadores eléctricos de agua fría, caliente, a ser conectado a la red de agua potable (ESSAP o pozo artesiano) con filtros incorporados dentro del mismo.***

Especificaciones Técnicas mínimas y Normas

ÍTEM 1

Formato: de pie,

Altura= Entre 100 y 150cm. Aprox.

Ancho= Entre 30 y 50cm. Aprox.

Profundidad= Entre 30 y 50cm. Aprox.

- **Sistema de Refrigeración:** 10 litros aprox., agua fría como mínimo.
- **Sistema de Calefacción:** Agua caliente, 2.5 litros aprox. como mínimo.
- **Temperatura de Agua Fría:** Entre 4° C y 8° C aproximadamente.
- **Temperatura de Agua Caliente:** Hasta 90° aproximadamente.
- Controlador de sobrecalentamiento automático.
- Termostato regulable que controla la temperatura precisa.
- Circuito silencioso en compresor.
- Dispositivo de agua caliente a prueba de niños.
- **Dimensiones:**
- 220 volts.
- **Sistema de filtrado, UF – 4 filtros:**
- Filtro de Sedimento
- Filtro de pre-carbón
- Filtro de post-carbón
- Filtro de membrana ultrafiltración

El servicio de Alquiler debe incluir:

- Traslado dentro de la ciudad de Asunción.
- Instalación a la red de agua, materiales o kit de instalación (manguera hasta 5 mts. Prox., llave de paso, cubre manguera, llaves de paso, codos, unión y otros materiales que puedan surgir etc.), mano de obra, puesta en marcha.
- Instalación de parte eléctrica sencilla cuando se requiera cambio de fichas, extensiones cortas de cables eléctricos a partir de otra toma eléctrica (hasta 3 mts. Aprox.), sin modificar parte edilicia.
- Servicio técnico y atención a los reclamos.
- De forma trimestral se deberá realizar el mantenimiento general que consiste en : sanitación del equipo, limpieza de los tanques, limpieza completa del equipo, control de ductos, control de cañerías, control de la llave de paso, control del sistema eléctrico, control de agua fría y caliente, control de agua a temperatura ambiente, control y

cambio de filtros según el siguiente calendario: Los filtros de Sedimento y Carbón (Pre carbón o Post carbón) cada 3 meses, el filtro de Ultrafiltración cada 12(doce) meses. En caso de que surja un reclamo y el técnico de Asistencia Técnica constate la necesidad de cambio de algún filtro, deberá hacerlo al momento de realizar dicha Asistencia Técnica.

- **Cambio de juego de grifo de agua fría o grifo de agua caliente por bebedero en caso de avería.**

Descripción de los Servicios.

1- El oferente adjudicado del SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA DE FILTRADO para la CSJ en caso de desperfectos que no puedan ser solucionados en el lugar, deberá retirar la máquina para su reparación, debiendo el oferente prever otra máquina en préstamo, el cual será utilizado durante el tiempo de reparación de la máquina principal.

2- Todos los costos del mantenimiento y reparación de la máquina instalada correrán por cuenta del oferente adjudicado.

4- Las máquinas serán ubicadas en las áreas comunes del edificio de la Alonso y Testanova y en oficinas dependientes dentro de la Ciudad de Asunción, con conexión eléctrica, indicadas por la institución.

5- En caso de fallas frecuentes o permanentes de la máquina, el oferente deberá proceder al cambio inmediato de la misma en un plazo no mayor de un día hábil, contados a partir de la comunicación realizada tanto por vía telefónica o correo electrónico.

6- El oferente deberá prever un servicio técnico permanente, rápido, eficaz y garantizado, con materiales y repuestos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento de la máquina, a efectos del buen cumplimiento del servicio, el plazo para asistencia técnica será de 1(un) día hábil contado a partir de la remisión del reclamo por correo electrónico o vía mensaje de WhatsApp.

En tal sentido, el oferente adjudicado deberá proveer los equipos/las máquinas de la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos dentro de los cinco (15) días hábiles, a partir de la recepción de la Orden de Servicio posterior a la firma del Contrato respectivo.